

Informe secretarial: A despacho del Señor Juez el presente proceso, informándole que el apoderado de la parte actora allega memorial mediante el cual solicita aceptar de sesión del crédito se nombre un auxiliar de la justicia a fin que se encargue del trabajo de partición, por considerar un conflicto interpartes y sus apoderados. Sírvasse disponer. Obando, Valle, Enero 12 de 2023.


CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO
 Secretaria



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
 OBANDO VALLE DEL CAUCA**

Obando, Valle del Cauca, Enero doce (12) de Dos Mil Veintitrés (2023)

Asunto: Nombra Partidor
 Auto No. **0002**
 Proceso: Liquidatorio - Sucesión
 Demandante: Diana Marcela Vanegas
 Teresa de Jesús Vanegas
 Causante: Luis Alfonso Vanegas Hernández
 María Aurora Ríos de Vanegas
 Radicado: 2019-00007-00

En los términos del informe de secretaría que antecede y atendiendo el escrito allegado por el apoderado de la solicitante, por ser procedente se accederá y en consecuencia se nombrará como partidor dentro de este proceso de la lista de auxiliares de la justicia al Dr. **CESAR AUGUSTO POTES**, titular de la cedula de ciudadanía No. 16.227.579 con T.P Nro. 258-674 del C. S. de la Judicatura, quien se localiza en la **Calle 15 No. 5-42 de Cartago, Valle**, con teléfono **3163247375**, a quien por secretaria se le comunicará este nombramiento para que realice y presente la partición de los activos sucesorales, dentro del proceso de sucesión, en un término que no debe ser superior a diez (10) días hábiles, contados a partir de la aceptación del cargo.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

Álvaro Tróchez Rosales
ÁLVARO TRÓCHEZ ROSALES

Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle del Cauca
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
ART. 295 C.G.P.
Estado No.002
El Anterior Auto se Notifica Hoy 13 de Enero de 2023

CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDLEO
Secretaria

CONTINUA AUTO N°0002 DEL 12/01/2023